



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-18 18:20:18
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 3d93d68c51 ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130001241

Oficio No. DE-30000

17/07/2025

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

JHOAN ESTIVEN MATAALLANA TORRES

Jefe de Departamento de Transporte

Fiscalía General de la Nacion

Jhoan.mataallana@fiscalia.gov.co -

Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO LA ORDEN DE COMPRA No. 148130 (Numeración CCE) – CONTRATO No. 0144 -2025 (Numeración FGN), CELEBRADA ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 y UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

Apreciados Supervisores.

Teniendo en cuenta la designación como supervisores de la Orden de Compra del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY 975 DE 2005, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.", de manera atenta me permito informar que con fecha 17 de julio de 2025, se da aprobación a la póliza que se relaciona a continuación expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR**. Así:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	TOMADOR: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020
Garantía cumplimiento de	<p>Fecha de Expedición: 09/07/2025</p> <p>Aseguradora: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR No. Garantía: 1505003871701 Tomador: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 NIT 901391005-1 Asegurado/beneficiario: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –NIT. 800.152.783-2 Vigencia: Desde: 26-JUN-2025 Hasta: 19-AGO-2027</p> <p>Póliza validad en la plataforma dispuesta por la aseguradora.</p>

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Diagonal 22B No. 52-01 Edf. C P-2
11101

(601) 5702000 - 33220
WWW.FISCALIA.GOV.CO





Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-18 18:20:18
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 3d93d68c51 ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130001241

Oficio No. DE-30000

17/07/2025

Página 2 de 3

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	TOMADOR: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020																																				
Amparos	<p>Póliza a la cual accede Nº:1505003871701</p> <p>AMPAROS</p> <table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>COBERTURA</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VALOR PRIMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1505004819801</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>26/06/2025</td><td>19/02/2026</td><td>\$ 150,605,914</td><td>\$ 390,280</td></tr><tr><td>1505004819801</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>26/06/2025</td><td>19/08/2027</td><td>\$ 75,302,957</td><td>\$ 646,958</td></tr><tr><td>1505004819801</td><td>CALIDAD DE LOS BIENES SUM</td><td>26/06/2025</td><td>19/08/2027</td><td>\$ 150,605,914</td><td>\$ 1,293,915</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>TOTAL</td><td>\$ 2,331,153</td></tr></tbody></table> <p>Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com</p>						CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	1505004819801	CUMPLIMIENTO	26/06/2025	19/02/2026	\$ 150,605,914	\$ 390,280	1505004819801	CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2025	19/08/2027	\$ 75,302,957	\$ 646,958	1505004819801	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	26/06/2025	19/08/2027	\$ 150,605,914	\$ 1,293,915						TOTAL	\$ 2,331,153
CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA																																
1505004819801	CUMPLIMIENTO	26/06/2025	19/02/2026	\$ 150,605,914	\$ 390,280																																
1505004819801	CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2025	19/08/2027	\$ 75,302,957	\$ 646,958																																
1505004819801	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	26/06/2025	19/08/2027	\$ 150,605,914	\$ 1,293,915																																
					TOTAL	\$ 2,331,153																															

Igualmente se informa que se efectuó el registro presupuestalmente No. 822125 el 01 de julio de 2025.

Se sugiere validar las condiciones establecidas en la orden de compra, en especial lo relacionado con la suscripción del acta de entrega.

Una vez se suscriba el acta de entrega por el recibo a satisfacción de los vehículos, deberá solicitar al contratista la actualización de la vigencia de los amparos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, posteriormente se remitirá a esta Subdirección, con el fin de gestionar la actualización de su vigencia.

En consecuencia, se recuerda las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

Organizar como documentos facilitativos **una carpeta física o electrónica** que contenga los siguientes documentos:

- Copia del documento complementario del contrato electrónico
- Copia de las garantías del contrato
- Copia del cronograma de actividades
- Copia del acta de inicio
- Copia de las actas de suspensión y reiniciación
- Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Diagonal 22B No. 52-01 Edf. C P-2
111071

(601) 5702000 - 33220
WWW.FISCALIA.GOV.CO





Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-18 18:20:18
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 3d93d68c51 ,Firma electrónica



Radicado No. 20256130001241

Oficio No. DE-30000

17/07/2025

Página 3 de 3

- Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.
- Copia de los informes de supervisión
- Informe mensual y final de manejo de anticipo
- Copia del acta de entrega y recibo final
- Copia acta de liquidación
- Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

1. Copia de la Orden de Compra 148130 Contrato No 0144 del 26/06/2025)
2. Copia Póliza de Cumplimiento No. 1505003871701, anexo 1
3. Copia del registro presupuestal número 822125 del 2025-07-01.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma
Proyectó	Astrid Lorena Santamaría Díaz- Profesional de Gestión II/SGC	
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto/SGC	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Diagonal 22B No. 52-01 Edf. C P-2
111071

(601) 5702000 - 33220
WWW.FISCALIA.GOV.CO

